



TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO

(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)

(ART. 110 C.G.P.)

TRASLADO N° 01 DE FECHA PRIMERO (01) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-31-008-2007-00050-00	Ejecutivo	Jabith Darío Berdugo Rodríguez	Municipio de María La Baja	Liq. Crédito			CLICK AQUI

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY PRIMERO (01) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL MISMO DÍA.

EMPIEZA EL TRASLADO: CUATRO (04) DE ABRIL DE 2022 A LAS 8: 00 AM

VENCE EL TRASLADO: SEIS (06) DE ABRIL DE 2022 A LAS 5:00 PM

KAREN MARGARITA CONTRERAS SERGE
SECRETARIO



SC5780-1-9

